

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

INSTITUTO OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

OBJETIVO DE IMPACTO: Poner al IOMA al servicio del beneficiario, cuidando su salud a través de prestaciones accesibles y de calidad, manteniendo el equilibrio económico financiero.

OBJETIVOS

- 1. Optimizar el presupuesto Económico – Financiero**
 - 1.1 Implementación de pago directo a profesionales de la RED
 - 1.1.1 Pago directo a profesionales del 1º Nivel de atención.

 - 2. Diseñar e implementar herramientas que permitan dar transparencia a la gestión**
 - 2.1 Obtener información necesaria para la toma de decisiones en tiempo real.
 - 2.1.1 Implementación de nuevo sistema informático integral de gestión.

 - 3. Mejorar y agilizar los procesos y la atención de los beneficiarios**
 - 3.1 Realizar una correcta identificación de los beneficiarios en tiempo real.
 - 3.1.1 Entrega de credenciales con banda magnética.
 - 3.2 Implementar el registro digital de prestaciones.
 - 3.2.1 Desarrollo e implementación de la Historia Clínica Única Electrónica
 - 3.3 Incorporación de prestadores para la atención de Emergencias y Urgencias Médicas domiciliarias

 - 4. Desarrollar nueva imagen Institucional del IOMA**
 - 4.1.1 Reacondicionamiento edilicio
 - 4.1.2 Señalética y mobiliario
 - 4.3.1 Capacitación del recurso humano para favorecer la descentralización.
-

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA: 0001

NOMBRE: PRESTACIONES ASISTENCIALES

U.E.R.: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES.

El objetivo de este programa es la cobertura asistencial del universo afiliatorio, de acuerdo al desarrollo de las políticas definidas por este IOMA.

Se ha realizado la apertura del gasto en subprogramas a fin de reflejar la prestación para los distintos tipos de beneficiarios: afiliados obligatorios SUBPROGRAMA 0001, afiliados voluntarios individuales SUBPROGRAMA 0002, y afiliados voluntarios colectivos SUBPROGRAMA 0003, además de establecer un seguimiento del financiamiento de cada grupo afiliatorio.

En dichos subprogramas operativos y presupuestarios, se individualizará el/los objetivos de cada uno de acuerdo a las Actividades Específicas (AES) correspondientes:

- **AES 01:** Honorarios Profesionales/ Atención Ambulatoria: Contempla el Gasto que se genere en el Primer Nivel de Atención a través de las diferentes Entidades Intermedias por la atención ambulatoria de los beneficiarios (Agremiación Médica Platense, Femeba, Femecon y Círculos Médicos del interior de la Provincia de Buenos Aires), Honorarios y Prácticas de los Códigos 88 pesados y Livianos (imágenes), Honorarios y Prácticas Odontológicas, Honorarios y Prácticas Kinesiológicas, Honorarios y Prácticas Fonoaudiológicas, Honorarios y Prácticas Anestesiológicas, Atención Ambulatoria de Psiquiatría, Atención Psicológica y el gasto modulado en Diálisis (Asociación y Cámara de Diálisis respectivas). SAMO (atención ambulatoria). Hospitales Municipales (atención ambulatoria). Atención Ambulatoria de los efectores de Capital Federal. Internación Domiciliaria y rehabilitación.
- **AES 02:** Internación/ Establecimientos: Contempla el Gasto que demande la utilización de los beneficiarios en el Segundo y Tercer Nivel de Atención (Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal), y todas aquellas erogaciones supletorias de dichos niveles, como ser Prótesis e insumos en general no contemplados en los módulos respectivos. Prestaciones Psiquiátricas en internación. Prestaciones de Radioterapia. SAMO (Segundo y Tercer Nivel de Atención). Hospitales Municipales (Segundo y Tercer Nivel de Atención). Rehabilitación en internación y Centros Conveniados de Discapacidad y rehabilitación.
- **AES 03:** Medicamentos y Análisis Clínicos: Contempla el gasto asumido por todos aquellos medicamentos del Plan Ambulatorio. Medicamentos Especiales (Meppes, Tobramicina, H.I.V., Factores Antihemofílicos). Planes Especiales de Provisión de Medicamentos. Programas Especiales de medicamentos (Vacunas). Medicamentos importados no contemplados en ningún plan especial. Honorarios y Prácticas Bioquímicas.
- **AES 04:** Excepciones: Contempla el gasto de todas aquellas prácticas que el Honorable Directorio del Instituto considere autorizar de acuerdo a su potestad establecida en la Ley 6982 (T.O.1987) y sus modificatorias. Prestación de Escuelas Especiales y Centros de Día.
- **AES 05:** Otros: Todos aquellos reintegros que considere el área específica su devolución. Reintegros de las 14 Regiones (Fondos Rotativos). Traslados en ambulancia (Segundo Nivel y Diálisis). Insumos médicos en general, prótesis e implantes no nombrados, o para cubrir prestaciones de efectores públicos y de Capital Federal. El objetivo de este programa es la cobertura asistencial del universo afiliatorio, de acuerdo al desarrollo de las políticas definidas por este I.O.M.A.

SUBPROGRAMA: 0001

NOMBRE: AFILIADOS OBLIGATORIOS

Código de Meta	Denominación de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Consultas médicas, odontológicas, prácticas kinesiológicas, sesiones psicológicas y de diálisis	Consultas-prácticas	P.F	16.703.552	17.245.113	18.417.781
1.2	Internación de afiliados en establecimientos asistenciales	Camas de Internación	P.F	469.449	495.124	528.792
1.3	Recetas en medicamentos y análisis de laboratorio	Recetas - análisis	P.F	12.592.958	12.905.124	13.782.672
1.4	Trámites de excepción tratados por el honorable directorio	Tramites	P.F	94.508	95.111	101.579
1.5	Trámites de reintegros y pagos contra prestaciones prestacionales	Reitegros y PCP	P.F	238.500	247.369	264.190

Metas: Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en Proceso (P.P.) Código 3= Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

SUBPROGRAMA: 0002

NOMBRE: AFILIADOS VOLUNTARIOS INDIVIDUALES

Código de Meta	Denominación de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.6	Consultas médicas, odontológicas, prácticas kinesiológicas, sesiones psicológicas y de diálisis	Consultas-prácticas	P.F	1.701.250	1.732.300	1.807.883
1.7	Internación de afiliados en establecimientos asistenciales	Camas de Internación	P.F	54.001	55.860	56.352
1.8	Recetas en medicamentos y análisis de laboratorio	Recetas - análisis	P.F	959.124	974.947	1.014.549
1.9	Trámites de excepción tratados por el honorable directorio	Tramites	P.F	15.304	16.094	16.631
1.10	Trámites de reintegros y pagos contra prestaciones prestacionales	Reintegros y PCP	P.F	108.555	110.836	116.956

Metas: Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en Proceso (P.P.) Código 3= Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

SUBPROGRAMA: 0003

NOMBRE: AFILIADOS VOLUNTARIOS COLECTIVOS

Código de Meta	Denominación de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.11	Consultas médicas, odontológicas, prácticas kinesiológicas, sesiones psicológicas y de diálisis	Consultas-prácticas	P.F	881.254	901.663	904.830
1.12	Internación de afiliados en establecimientos asistenciales	Camas de Internación	P.F	28.003	28.949	28.903
1.13	Recetas en medicamentos y análisis de laboratorio	Recetas - análisis	P.F	535.000	541.153	546.148
1.14	Trámites de excepción tratados por el honorable directorio	Tramites	P.F	7.233	7.007	7.227
1.15	Trámites de reintegros y pagos contra prestaciones prestacionales	Reintegros y PCP	P.F	13.999	13.719	14.067

Metas: Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en Proceso (P.P.) Código 3= Producción Intermedia = Tareas (P.I.)